



Referencia:	<b>2023/00007889M</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Interesado:	
Representante:	

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2023.**

En la villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho y cuarenta y cinco del día 12 de mayo de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

#### **CONCEJALES**

##### **GRUPO MUNICIPAL**

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Dª ANA MARIA LOZANO MARTÍN

Dª LAURA JORGE SERRANO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)**

D<sup>a</sup> OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)**

D<sup>a</sup> ELIA SALINERO ONTOSO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)**

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D<sup>a</sup> M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

**GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)**

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

**GRUPO MIXTO**

D<sup>a</sup> MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

**CONCEJALES NO ADSCRITOS**

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

## **INTERVENTORA**

M. GORETTI CRIADO CASADO

## **SECRETARIA.**

DÑA. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00004379Z.**

Acta de Pleno de fecha 30/03/2023.

Preguntado a los Sres. Corporativos si existen observaciones al acta

**Se efectúan correcciones al acta referidas al error en la transcripción entre el Sr. Sanz Rodríguez y Sanz Velázquez.**

**ÚNICO.-** Se efectúan correcciones al acta en relación con la confusión entre el Sr. Sanz Rodríguez y Sanz Velázquez en las intervenciones producidas en el punto relativo al Plan General de Ordenación Urbana, y en el turno de ruegos y preguntas.

**Se da por aprobada con asentimiento el citado acta con dichas correcciones.**

### **2. ALCALDÍA.**

**Número: 2023/00007864A.**

**Estado de ejecución del primer trimestre**

## **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS** **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2023**

Visto el informe de Intervención con fecha 9 de mayo de 2023, realizado en base a lo previsto en la Base Tercera de Ejecución del Presupuesto.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

De conformidad con lo previsto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Presidencia de la Entidad remite al Pleno información de la ejecución del Presupuesto y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto del primer trimestre 2023.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Dar cuenta al Pleno de la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto a 31 de marzo de 2023 que comprende:

- Respecto del presupuesto de gastos: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.
- La información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería, que pone de manifiesto los cobros y pagos realizados desde el inicio del ejercicio hasta el final del periodo a que se refiere la información, así como las existencias en la Tesorería al principio y al final de dicho periodo.
- La información sobre los movimientos y la situación de la deuda, que pone de manifiesto las creaciones y amortizaciones realizadas durante el período a que se refiere la información, así como la deuda a corto y largo plazo al final de dicho periodo.

En relación con la información de ejecución trimestral del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, no procede la misma puesto que desde el 1 de enero del presente ejercicio este ente ya no queda adscrito al Ayuntamiento de Aranda de Duero.

-----

Sra. Secretaria,

Visto el informe de Intervención, de fecha 9 de mayo de 2023, se da cuenta al Pleno de la corporación del estado de ejecución del presupuesto a 31 de marzo de 2023, que comprende: respecto del presupuesto de los gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y pagos realizados. Respecto al presupuesto de ingresos y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones, previsiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, así como recaudados netos. La información sobre movimientos y situación de Tesorería, que pone de manifiesto los cobros y pagos realizados desde el inicio del ejercicio hasta el final del periodo al que se refiere la información, así como las existencias en la Tesorería al



principio y al final de dicho periodo.

La información sobre los movimientos y la situación de la deuda, que pone de manifiesto las creaciones y amortizaciones realizadas durante el periodo al que se refiere la información, así como la deuda a corto y largo plazo al final de dicho periodo. En relación con la información de ejecución trimestral del Consorcio de la Ruta del Vino Ribera del Duero, no procede esta, puesto que desde el 1 de enero del presente ejercicio este ente ya no está adscrito al Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Sra. Alcaldesa,

Como es dación de cuenta, pasamos al punto siguiente

### **3. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00003422T.**

**Plantilla Presupuestos 2023**

De acuerdo con lo ordenado mediante providencia del Concejal delegado de fecha 9 de marzo de 2023, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico, Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todas las plazas reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

TERCERO. Corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla.

CUARTO. Si con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, que comprenderá como Anexo la Plantilla de personal, fuera necesaria la modificación de dicha Plantilla, el procedimiento para la aprobación de la nueva Plantilla de Personal será el mismo que para la aprobación del Presupuesto. Si esta nueva aprobación de la Plantilla de Personal afectara a los créditos consignados, deberá modificarse conjuntamente el Presupuesto, en caso contrario, no será necesario.

QUINTO. En cuanto a la obligatoriedad o no de la realización de un trámite de consulta o negociación para la aprobación o modificación de la Plantilla de Personal, siendo la finalidad de su aprobación eminentemente presupuestaria y típica manifestación de la potestad de autoorganización (se limita a una



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

relación de plazas dotadas económicamente, cuya finalidad es predominantemente de ordenación presupuestaria), ello la exime de negociación colectiva.

Se excluye así de la necesidad de dicha negociación con base en el artículo 37.2º del TREBEP. En este sentido, puede citarse la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 14 de octubre de 2013, que mantiene que la plantilla presupuestaria no es una materia que sea objeto de negociación a los efectos del TREBEP.

SEXO. Así mismo, es necesario tener en cuenta que ningún puesto de laboral temporal debe integrarse en la plantilla de personal. El Tribunal Supremo ha venido a diferenciar entre la temporalidad del contrato y la temporalidad del trabajo, así y bajo este criterio el contrato fijo discontinuo sí que formaría parte de la plantilla y no así otros contratos temporales que se encontrarían exentos de la obligación de integrarlos en la plantilla por tratarse de tareas no permanente y cubrirse con créditos de personal laboral temporal. Sí que formarán parte de la plantilla el personal indefinido no fijo.

Por tanto, no cabe incluir personal laboral temporal cuando la contratación temporal responda a necesidades urgentes y se realice para tareas de carácter no permanente o coyuntural (STS 12 de diciembre 1997).

SÉPTIMO. El procedimiento para llevar a cabo la aprobación de la plantilla es el siguiente:

A. En primer lugar, deberá emitirse informe por el servicio de personal en el que se detallarán las necesidades del Ayuntamiento y las plazas debidamente clasificadas reservadas a personal funcionario, personal laboral y eventual, así como por Intervención sobre las plazas a incluir en la plantilla.

B. La aprobación de la plantilla municipal, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.

C. Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

D. A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

E. Aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto

Por todo ello, se eleva a Comisión de Asuntos Económicos la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

**Único.** Aprobar la plantilla del Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero, que se configura como sigue:  
PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Propiedad	Interinos	Vacantes
	<b>Habilitados de carácter nacional</b>				
A1	Secretario/a	1	1	0	0



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

A1	Interventor/a	1	1	0	0
A1	Tesorero/a	1	1	0	0
A1	Oficial Mayor	1	1	0	0
<b>Escala de Administración General</b>					
A1	Técnico de Administración General	5	4	0	1
C1	Administrativo	11	6	4	5
C2	Auxiliar administrativo	32	9	18	23
AP	Subalternos	3	1	0	2
<b>Escala de Administración Especial</b>					
A1	Clase de técnicos superiores	7	3	1	4
A2	Clase de técnicos medios	15	8	6	7
C1	Clase de técnicos auxiliares	4	3	1	1
C2	Clase de servicios especiales	5	0	1	5
AP	Agrupación Profesional	9	6	0	3
<b>Clase Policía Local</b>					
A2	Inspector	1	0	0	1
A2	Subinspector	1	0	0	1
C1	Oficial	6	3	0	3
C1	Policía	39	39	0	0
<b>Clase Extinción de Incendios</b>					
A1	Jefe de Sección	1	0	0	1
A2	Sargento de Bomberos	1	0	0	1
C1	Cabo de Bomberos	5	4	0	1
C1	Bomberos	25	19	6	6
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>		174	109	37	65

### PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación	Nº plazas	Fijos	Indefinidos no fijos	Vacantes
I-A	Titulados Superiores	1	0	6	1
II-A	Titulados de Grado Medio	5	1	9	4
III-A	Delineante Proyectista	1	0	0	1
III-B	Encargado de Servicios	2	1	1	1
III-C	Monitor de Actividades Docentes	3	0	6	3
IV-A	Jefe de Equipo	1	0	1	1
IV-B	Delineante	0	0	2	0
IV-B	Administrativo	13	0	5	13
IV-B	Oficial de Primera	13	5	3	8
IV-C	Conductor	1	0	1	1
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	3	2
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	12	3
V-A	Oficial de Segunda	6	2	2	4
V-B	Conserje	9	1	8	8
V-B	Personal de Instalaciones Deportivas	10	2	7	8
VI-A	Peón Especialista	5	1	3	4
VI-B	Peón no cualificado	1	0	1	1
Extra Convenio	Profesores de Música	0	0	18	0
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>		78	15	88	63



Sra. Secretaria,

Se da cuenta del expediente de plantilla presupuestaria, a los efectos de que se proceda posteriormente a su aprobación, junto con el presupuesto municipal.

Sra. Alcaldesa,

Este punto solamente viene como dación de cuenta, porque se aprobará conjuntamente con el punto siguiente del presupuesto general.

#### **4. CULTURA Y EDUCACIÓN.**

**Número: 2023/00003446R.**

**PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO. EJERCICIO 2023**

##### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Formado el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988., cabe efectuar las siguientes

##### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades





## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

### **SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— Las Reglas 55 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

— El artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— El Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

— El Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

— Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

**TERCERO.** El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

**CUARTA.-** Se incorpora asimismo, la plantilla presupuestaria comprensiva de todas las plazas que disponen de consignación presupuestaria una vez que esta ha sido negociado e informada por la Intervención.

**QUINTO.-** En cuanto a la tramitación del expediente administrativo se ha seguido lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero, que determina que antes de la aprobación inicial y una vez elaborado el proyecto de Presupuestos por la Alcaldía-Presidencia, será presentado a los portavoces municipales para su examen, con carácter previo, a la incorporación del expediente al Orden del Día de la correspondiente Comisión Informativa. (artículo 91 ROM). Dicho trámite fue realizado con fecha 30/03/2023 dándose cuenta en la correspondiente Comisión Informativa.

Transcurrido el plazo de quince días siguientes a la presentación del proyecto de presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del ROM, los grupos municipales no han presentado enmiendas al presupuesto, sin embargo, la Concejala Delegada de Hacienda sí ha presentado enmienda transaccional para incorporar algún crédito presupuestario que no había sido previsto en el proyecto de presupuesto.

Tanto el proyecto de presupuesto, como la enmienda transaccional han sido informados por la Interventora Municipal, en sendos informes de fechas 29/03/2023 y 2/05/2023.

Por todo ello, se eleva a Comisión de Asuntos Económicos la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la enmienda transaccional presentada por la Concejala Delegada de Hacienda en la forma que consta en el expediente, incorporándola al Proyecto de Presupuesto Municipal de Aranda de Duero para el ejercicio 2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de Aranda de Duero, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO 2023			
ESTADO DE GASTOS			
CAP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES 2023	CRÉDITOS 2022
1	GASTOS DE PERSONAL	13.537.729,00 €	12.751.630,00 €
2	GASTOS CTES BIENES Y SERVICIOS	16.927.630,00 €	16.566.350,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	166.300,00 €	123.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.405.240,00 €	1.442.090,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00 €	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	13.784.278,61 €	5.007.989,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.200,00 €	210.000,00 €
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		46.148.377,61 €	36.101.359,00 €



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	535.000,00 €	242.000,00 €
TOTAL OP. FINANCIERAS		550.000,00 €	257.000,00 €
TOTAL GASTOS		46.698.377,61 €	36.358.359,00 €
ESTADO DE INGRESOS			
CAP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES 2023	CREDITOS 2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.650.000,00 €	13.621.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	770.000,00 €	1.200.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.876.462,83 €	6.057.800,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.879,01 €	11.080.475,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	114.800,00 €	29.800,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 € 576.457,22 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.033.675,76 €	
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		38.372.817,60 €	32.565.532,22 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.310.560,01 €	3.777.826,78 €
TOTAL OP. FINANCIERAS		8.325.560,01 €	3.792.826,78 €
TOTAL INGRESOS		46.698.377,61 €	36.358.359,00 €

**TERCERO.-** Habiéndose aprobado durante la vigencia del Presupuesto prorrogado diversas modificaciones de crédito y disponiendo el apartado sexto del art. 21 del *Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos* lo siguiente:

*6. El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos.*

El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

EXPTE.	TIPO	IMPORTE
2022/26022V	1/2023 GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	50.000,00
2023/1676W	4/2023 CRÉDITO EXTRAORDINARIO	158.428,96
2023/1927T	5/2023 CRÉDITO EXTRAORDINARIO	506.000,00
2023/2435W	6/2023 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	24.100,00
2023/2435W	8/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITO	2.703.745,21
2023/2892E	10/2023 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	770.600,00
2023/3680M	11/2023 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	105.000,00
	PARTIDA	IMPORTE
	9290 689	30.000,00
	9340 227.99	75.000,00
2023/6050Y	13/2023 SUP. CDTO. Y CDTO. EXTRAORDINARIO	7.261.596,45
	PARTIDA	IMPORTE
	1621 227.00	290.000,00
	1630 227.00	140.000,00
	1721 227.06	10.250,00
	3370 221.07	70.000,00
	3341 224	7.500,00
	9290 500	200.000,00
	1320 632	460.876,48
	1360 623	454.828,95
	1522 619	50.000,00
	1522 651	250.000,00
	1530 619	3.598.312,41
	1640 622	45.581,79
	3420 632	1.384.334,42
	9200 629	140.000,00
	9290 689	159.912,40
2023/6814B	14/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITO	177.300,00
	PARTIDA	IMPORTE
	1721 227.06	20.000,00
	1340 619	157.300,00

**CUARTO.** Aprobar conjuntamente con lo anterior la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2023, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

### PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	Denominación	Nº	Propiedad	Interinos	Vacante
----------	--------------	----	-----------	-----------	---------



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

		plazas			s
	<b>Habilitados de carácter nacional</b>				
A1	Secretario/a	1	1	0	0
A1	Interventor/a	1	1	0	0
A1	Tesorero/a	1	1	0	0
A1	Oficial Mayor	1	1	0	0
	<b>Escala de Administración General</b>				
A1	Técnico de Administración General	5	4	0	1
C1	Administrativo	11	6	4	5
C2	Auxiliar administrativo	32	9	18	23
AP	Subalternos	3	1	0	2
	<b>Escala de Administración Especial</b>				
A1	Clase de técnicos superiores	7	3	1	4
A2	Clase de técnicos medios	15	8	6	7
C1	Clase de técnicos auxiliares	4	3	1	1
C2	Clase de servicios especiales	5	0	1	5
AP	Agrupación Profesional	9	6	0	3
	<b>Clase Policía Local</b>				
A2	Inspector	1	0	0	1
A2	Subinspector	1	0	0	1
C1	Oficial	6	3	0	3
C1	Policía	39	39	0	0
	<b>Clase Extinción de Incendios</b>				
A1	Jefe de Sección	1	0	0	1
A2	Sargento de Bomberos	1	0	0	1
C1	Cabo de Bomberos	5	4	0	1
C1	Bomberos	25	19	6	6
	<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	174	109	37	65

### PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación	Nº plazas	Fijos	Indefinidos no fijos	Vacantes
I-A	Titulados Superiores	1	0	6	1
II-A	Titulados de Grado Medio	5	1	9	4
III-A	Delineante Proyectista	1	0	0	1
III-B	Encargado de Servicios	2	1	1	1
III-C	Monitor de Actividades Docentes	3	0	6	3
IV-A	Jefe de Equipo	1	0	1	1



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

IV-B	Delineante	0	0	2	0
IV-B	Administrativo	13	0	5	13
IV-B	Oficial de Primera	13	5	3	8
IV-C	Conductor	1	0	1	1
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	3	2
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	12	3
V-A	Oficial de Segunda	6	2	2	4
V-B	Conserje	9	1	8	8
V-B	Personal de Instalaciones Deportivas	10	2	7	8
VI-A	Peón Especialista	5	1	3	4
VI-B	Peón no cualificado	1	0	1	1
Extra Convenio	Profesores de Música	0	0	18	0
	<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	78	15	88	63

**QUINTO.** Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SEXTO.** Facultar a la Alcaldía para resolver, una vez entre en vigor el Presupuesto, el cambio de financiación de los proyectos del anexo de inversiones, sustituyendo la previsión de préstamo a largo plazo, concepto de ingresos 913.00, por remanente de tesorería para gastos generales, concepto de ingresos 870.00.

**SÉPTIMO.**-Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

-----  
Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, en primer lugar, se propone aprobar la enmienda transaccional presentada por la concejal delegada de Hacienda, en la forma que consta en el expediente, incorporándola al proyecto de presupuesto municipal de Aranda de Duero para el ejercicio 2023.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

En segundo lugar, aprobar inicialmente el presupuesto municipal de Aranda de Duero para el ejercicio económico 2023, junto con sus bases de ejecución y cuyo resumen por capítulos es el que sigue. Capítulo 1. Gastos de personal, 13.537.729 euros. Gastos en bienes corrientes y servicios, 16.927.630. Gastos financieros, 166.300. Transferencias corrientes, 1.405.240. Fondo de contingencia, 200.000. Inversiones reales, 13.784.278,61. Transferencias de capital, 127.000 euros. Total de operaciones no financieras, 46.148.377,61.

Respecto a activos financieros, 15.000 euros, en pasivos financieros, 535.000 euros. Total de operaciones financieras, 550.000 euros. Total de gastos, 46.698.377,61 euros.

Respecto del estado de ingresos, las previsiones son para impuestos directos, 14.650.000 euros, para impuestos indirectos, 770.000 euros. Respecto de tasas y otros ingresos, 5.876.462,83. Respecto de transferencias corrientes, 11.927.879,01 céntimo. Ingresos patrimoniales, 114.800. Enajenación de inversiones reales, 0. Transferencias de capital, 5.033.675,76 euros.

Total operaciones no financieras, 38.372.817,60 euros. Activos financieros, 15.000 euros. Pasivos financieros, 8.310.560,01 euros. Total operaciones no financieras, 8.325.560,01. Total de ingresos, 46.698.377,61.

Habiéndose aprobado, en tercer lugar, durante la vigencia del presupuesto prorrogado, diversas modificaciones de crédito, disponiendo el apartado sexto del artículo 21 del Real Decreto 500/90, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos, lo siguiente: El presupuesto definitivo se aprobará con efectos 1 de enero y los créditos en el incluido tendrán la consideración de créditos iniciales.

Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último, que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos.

El presupuesto definitivo se aprobará con efectos 1 de enero y los créditos en el incluido tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado son los siguientes. En el expediente 2022/26022V, generación y transferencias de créditos, 50.000. 2023/1676 W, crédito extraordinario de 158.428,96.

El expediente 2023/1927T, de crédito extraordinario de 506.000 euros. 2023/2435 W, transferencias de crédito por 24.100 euros. 2023/2435 W, generación de crédito por importe de 2.703.745,21 euros.

Expediente 2023/2892E, de transferencias de créditos, 770,600. Expediente 2023/3680, transferencias de créditos, 105.000. Expediente 2023/6050, suplemento de crédito y crédito extraordinario, 7.261.596,45.

Por último, expediente 2023/6814B, de generación de crédito, por importe de 177.300. Cuarto. Aprobar conjuntamente con anterior la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2023, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y





## Ayuntamiento de Aranda de Duero

personal eventual en la forma que ya conocen los señores corporativos.

Quinto. Exponer, y con un total de funcionarios, 174 en propiedad. Funcionarios, 174, y como personal laboral, 78. Quinto. Exponer al público el presupuesto municipal, las bases de ejecución y la plantilla de personal, aprobadas por plazo de 15 días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y considerar elevados a definitivos estos acuerdos, en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto. Facultar a la Alcaldía para resolver, una vez entre el vigor el presupuesto, el cambio de financiación de los proyectos del anexo de inversiones, sustituyendo la previsión de préstamo a largo plazo, concepto de ingresos 913.00, por remanente de Tesorería para gastos generales. Concepto de ingresos 870.00.

Séptimo. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### Sra. Salinero Ontoso, C's

Tal y como comentamos en la Comisión de Hacienda que tuvimos el martes, se había presentado por parte mía una enmienda al presupuesto, porque unos días antes de finalización del plazo de enmiendas se me había manifestado por parte de algunos departamentos, la necesidad de incluir dentro del presupuesto, cuestiones que no me habían dicho en un primer momento, pero que tenían que ir dentro, o errores que se habían cometido en la elaboración del presupuesto. De ahí que se presentó esta enmienda o estas seis enmiendas, que ya les di cuenta en la propia comisión. Por tanto, lo que traemos es, obviamente, puesto que se aprobaron en la comisión, la aprobación del presupuesto, incorporadas las enmiendas.

Las enmiendas, una de ellas era una cuestión simplemente material de la propia elaboración, que tuvimos un error al poner una de las partidas. Por mi parte, yo pensaba que el tema de los arreglos a bodegas, el año pasado se dieron unas cantidades. Parte de las peñas no pudieron ejecutarla. Yo pensaba que era lo mismo, pero no. Algunas la habían ejecutado, otras no. Entonces tuvieron una reunión con las peñas para poder modificarlo. Otras eran una simple modificación, que sí que estaba recogido dentro de la partida presupuestaria, como era la parte de la cuota de ACEVIN para este año, pero no estaba en el anexo de convenio, recogida correctamente.

Otra era un importe mayor de la partida para el vehículo ligero pick up para el servicio de extinción de incendios, que eran 15.488 euros, a mayores, de lo que se me había indicado que había de consignar. Otro provenía de una subvención que en su momento yo no tenía conocimiento de ella en relación con trabajos para el mapa del ruido, que había que gastar en este año. Otra era el ARU de Santa Catalina, que estaba consignado como vivienda, cuando esa partida de 250.000 euros no es para vivienda. Para vivienda eran 1.750.000, sino que estos 250.000 era para el acondicionamiento y la urbanización para vías públicas.

Otra provenía del hecho de que, con fecha de 14 de abril, cuando ya estaba el presupuesto en fase de presentación de enmiendas, se tuvo conocimiento de que las inversiones, dos de las partidas que provienen de ayudas de la Junta de Castilla y León, salió el 14 de abril en el Boletín





## Ayuntamiento de Aranda de Duero

oficial de la comunidad autónoma, que esas partidas tenían que ser para inversiones, que se adjudicaran y ejecutaran, al menos, licitaran dentro del año 2023. Las teníamos aplicadas en el anexo de inversiones a dos partidas que ya tenían adjudicación previa, con lo cual, tenían que ser dos cantidades nuevas, y por eso se incorpora *arreglo de caminos y cambio de luminarias LED en las instalaciones deportivas*.

Incorporado a la enmienda, tal como ha leído la señora secretaria, el presupuesto pasa de la cantidad que teníamos inicialmente a una cantidad total de ingresos y gastos de 46.698.377,61 euros. Las partidas, obviamente, de mayor importe son gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, con una partida, obviamente, de mayor incremento en inversiones reales, que, tal y como ha leído también en la propia propuesta de aprobación, se propone que esas inversiones reales, en lugar de financiarse la parte que no está financiada con subvención o con gasto corriente, en vez de financiarse, sea a través de préstamos del exterior, se financia a través de remanente de Tesorería general que hay en el ayuntamiento.

Si tienen alguna duda, alguna cuestión, pues en las próximas intervenciones se las puedo aclarar sin ningún problema.

-----

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

### Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

El próximo Equipo de Gobierno va a ser el que tenga el mayor presupuesto manejado hasta el momento en este consistorio. Mucho de ese incremento proviene de los fondos europeos. A pesar de esto, este presupuesto no va a ser operativo hasta el segundo semestre de este 2023. Es una dificultad añadida para poder ejecutar el cien por cien de dicho presupuesto en tan solo seis meses.

Cierto es que es mejor tener presupuesto, a no tenerlo, a tenerlo. En este caso, no tenerlo significa presupuesto prorrogado. También es cierto que habría sido bastante mejor tenerlo en enero. Esa es la responsabilidad de este equipo de Gobierno, como ha sucedido en las demás Administraciones, que desde enero llevan funcionando con el presupuesto del 2023.

Por tanto, será el equipo de Gobierno que salga el 28 de mayo de las urnas, el que tendrá que gestionar este presupuesto. El próximo equipo de Gobierno tendrá un montón de retos, aparte de gestionar esta cantidad de dinero, y tan solo voy a mencionar tres de ellos que consideramos importantes. Los Servicios Sociales, seguir cuidando de los colectivos y de las personas vulnerables. La vivienda social, ahora que ha salido a la palestra, digamos, a nivel nacional y autonómico, este debate, pero ha salido ahora. Pero la verdad es que el acceso a la primera vivienda por parte de los jóvenes lleva bastantes años siendo algo prácticamente, en algunos casos, misión imposible. Ya es hora que las Administraciones de verdad se pongan a ello. También, otra cuestión dentro de los Servicios Sociales sería seguir avanzando en el tema



de la mujer y la igualdad de oportunidades.

El segundo gran tema o uno de los temas que siempre está ahí y que tenemos pendiente en este ayuntamiento es el tema de infraestructuras y equipamientos. Habría que distinguir dos grandes apartados. Uno sería más a nivel interno, como se nos presenta aquí, dentro de las inversiones a realizar. Sobre todo, destacar el ARU Santa Catalina, Jardines de don Diego, y un montón más de cuestiones que hay que hacer en infraestructuras y equipamientos en nuestra localidad. A nivel externo, pues lo que sigue siendo seguir trabajando, reivindicando, exigiendo a otras Administraciones. Ya sabemos que algunos temas son prácticamente endémicos en Aranda de Duero, como es el Hospital Comarcal, la autovía del Duero, ronda interna y el tren directo.

Por último, el tercer gran apartado sería la mejora de la ciudad. Por un lado, estaría el tema de nuestros barrios, de nuestras calles, de nuestros parques, de nuestro equipamiento urbano, zonas de ocio y esparcimiento, zonas verdes, hacerlas habitables y saludables. Otro epígrafe dentro de mejora de nuestra ciudad serían los polígonos industriales.

Lograr atraer empresas que vengan a los metros cuadrados, kilómetros cuadrados que todavía tenemos para tener más empresas. Tenemos a disposición bastante suelo industrial para crear empleo. Fijar población. La creación de empleo fija población. Ser atractivos y retener el talento. Que nuestros jóvenes, después de su formación, no digan que aquí no pueden quedarse por falta de oportunidades, que es lo que está pasando, que se forman y se quedan donde se han formado, a nivel universitario, o después de realizar algunos estudios aquí, se marchan a otras ciudades, porque aquí no ven futuro. Eso, desde luego, sería un gran reto y una gran necesidad para seguir creciendo y fijar población y seguir en el mapa de España con claridad y con éxito.

#### Sra. González Mingote, Grupo Mixto

La primera crítica que nosotros queremos hacer es a la forma en cómo se han elaborado estos presupuestos. Desde Izquierda Unida creemos que es un documento tan importante como los presupuestos municipales, pues que habría que hacerlos buscando la participación de todos los partidos, y más, si cabe, en estos presupuestos que han sido elaborados por una corporación y van a ser gestionados por otra diferente.

Consideramos que, en un momento fundamental, donde tenían que haber sido unos presupuestos traídos a Pleno con un mayor consenso, pero de nuevo tan solo se nos ha ofrecido una simple reunión para informarnos, que es lo que se hace siempre, una vez ya teniendo el presupuesto cerrado y solo con posibilidades de presentar enmiendas.

Desde Izquierda Unida echamos de menos la búsqueda de negociación y participación de todos los grupos municipales, porque creemos que es otra forma de hacer política y la forma correcta de hacerla.

Una vez analizados los presupuestos, creemos que estos no son los presupuestos que necesita Aranda, porque son unos presupuestos que no tratan de solucionar las problemáticas que tiene este ayuntamiento y, por ende, las problemáticas que sufre nuestra ciudadanía.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Por qué no solucionan los problemas que tiene Aranda? Primero, porque estamos tratando de aprobarlos a mitad de mayo, como decía mi compañera Mar. Es decir, que, hasta junio no podríamos tener estos presupuestos en vigor. Ya nos habéis dejado claro que en este ayuntamiento estos son los plazos. Pero, ¿de verdad no se puede trabajar como en el resto de ayuntamientos e instituciones públicas, que trabajan por tener aprobados los presupuestos como marca la norma, antes del 1 de mayo? La respuesta que se me dio, además, en otras ocasiones, el año pasado, es que en este ayuntamiento siempre se aprueban tarde. Como se ha hecho así, los arandinos y las arandinas parece que no se merecen que los presupuestos se puedan ejecutar a lo largo de todo el año.

La pregunta es: ¿no sois capaces de trabajar para revertir esta situación? ¿No se merecen las asociaciones, los colectivos, la ciudadanía en general que se trate con un poco más de respeto y puedan gestionar, por ejemplo, las subvenciones de una manera adecuada? Ahora mismo estamos en junio y no sabemos nada, por ejemplo, de este tema.

Aparte de los tiempos, aquí nos encontramos con unos presupuestos, bajo nuestro punto de vista, continuistas, que, como he dicho, no solucionan las carencias de Aranda. Estos presupuestos no ponen solución, por ejemplo, a los problemas de personal. Problema que, Pleno tras Pleno y comisión tras comisión, ha servido de justificación para dejar cosas sin hacer, para que se retrasen otras y siempre era la misma razón: la falta de personal.

Desde hace mucho tiempo, la solución para todos los problemas de personal es la Relación de Puestos de Trabajo. RPT que no os habéis dignado en trabajar y que seguirá en un cajón, pues ya caducándose.

Hay una falta de previsión absoluta, de capacidad de negociación, de escucha, de búsqueda de consenso, y para eso solo hay que tener voluntad y ganas de trabajar. Por desgracia, este problema de personal salpica a casi todas las concejalías, y no me voy a poner a enumerar todas las situaciones que tenemos, porque me comería todo el tiempo.

Si seguimos analizando el presupuesto, nos encontramos con que el gasto corriente sigue creciendo, y no porque se den más servicios o mejoremos estos. Solo falta ahora mismo darse una vuelta por Aranda y ver solo los parques y jardines. Solo con que demos una vuelta lo vamos a ver, sino por el encarecimiento de estos servicios privatizados. Ahora mismo suponen más del 50 % del gasto corriente.

Otra situación que nos encontramos con estos servicios privatizados, que se une al primer punto, que es la falta de personal para analizar el cumplimiento de estos; hay una falta de control total sobre estos contratos privatizados y sus empresas. Además, esta privatización de servicios nos está trayendo muchos problemas, aparte del mal servicio a la ciudadanía, porque las empresas recurren los contratos y tienen que prorrogar por no sacar los pliegos a tiempo. Por poner un ejemplo, pues vamos a recordar que en la actualidad se está pagando a una empresa la amortización de unos bienes, cuando ya están amortizados. Esta misma empresa está paralizando el nuevo proceso de adjudicación. Normal, si lo que busca es ganar más dinero y sangrar al ayuntamiento. Por lo que creemos que unos presupuestos que se quieran comprometer con la ciudadanía deberían encaminarse hacia la remunicipalización de algunos servicios.

Otro tema que consideramos importante que quede reflejado, pero sobre todo que se ejecute,



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

es el mantenimiento; palabra fundamental para Aranda y tema que se sigue sin afrontar desde estos presupuestos. Necesitamos partidas para el mantenimiento de barrios, para atender esas demandas, esos pequeños arreglos, esas quejas infinitas por parte de la ciudadanía. En definitiva, para cuidar lo que es nuestro, los pequeños detalles que mejoran la vida de las personas, y sin olvidarnos del mantenimiento de los edificios públicos. Partidas que a veces están creadas y no se usan, otras veces son más pequeñas de lo que se necesita, y en otras ocasiones, inexistentes.

Pongamos el claro ejemplo de la piscina cubierta, que nos puede servir para ver, por un lado, la falta de mantenimiento de edificios municipales o la falta de control del cumplimiento del contrato por las empresas adjudicatarias. Necesitamos cuidar nuestros edificios públicos para evitar su deterioro y, sobre todo, para que luego no nos cuesten 3 millones y medio de euros los arreglos. Pero lo peor, al final, tampoco es el tema económico. Lo peor es que al final nos quedamos durante meses y años sin poder dar servicio a la población. Dos años lleva ya la piscina cerrada.

No sabemos si desde las diferentes jefaturas de los departamentos no se plantean las necesidades de mantenimiento, o sí que se plantean, pero, desde luego, desde el ayuntamiento no se tienen en cuenta y no se hace nada. Pero creemos que es un tema fundamental y demandado por la población arandina.

Otro factor importante en el que Aranda necesita trabajar para no involucionar, necesitamos una política industrial. Tenemos que trabajar por atraer empresas. Como dice un compañero, necesitamos la segunda revolución industrial de Aranda, porque esa es la manera de que haya movimiento en la economía local, tanto con la creación de empleos directos como empleos indirectos, más comercio, más hostelería. En conclusión, más vida. Este presupuesto marca una partida ridícula de 30.000 euros.

Hablan en el presupuesto de que este presupuesto tiene el propósito de que Aranda crezca de manera sostenible, y nos preguntamos cómo. Si queréis que Aranda crezca, tiene que ser con un proyecto real para atraer nueva industria y no creando una partida para decir que se va a trabajar en ello, siendo una partida, pues eso, escasa o ridícula.

Necesitamos contratar personal cualificado, que salga, que viaje y dé a conocer el núcleo industrial de Aranda, que se reúna con las empresas de Aranda para buscar sinergias. Lo que tenemos claro es que hay que salir a atraer industrias y no tener, como hemos tenido, una Concejalía de Promoción fantasma.

Nos encontramos con un presupuesto con casi nula capacidad inversora. En esta ocasión, si solo nos basamos en este presupuesto, tendríamos 440.000 euros. Siguen aumentando las partidas de gasto corriente y no aumentamos los ingresos del ayuntamiento. Este año está solventado, porque hay remanentes. Hay remanentes por la falta de actividad y de capacidad de gestión de este equipo de Gobierno en los últimos años. Pero si seguimos con este tipo de presupuestos, si queremos invertir en Aranda, solo nos quedaría la opción de ir a crédito. Con estos presupuestos no hay otra opción.

Si año a año presentáis un presupuesto para mejorar Aranda y no lo conseguís, creemos que es como tropezar muchas veces con la misma piedra.



Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo voy a ser muy breve. Como hemos dicho en otras ocasiones, estos no son nuestros presupuestos, no solo por el formato en el que se han desarrollado, en el que no se ha dado participación a los diferentes grupos políticos, sino porque en estos presupuestos no encontramos ejes vertebradores. No encontramos planes a medio o largo plazo. No hay previsión de ajuste de gasto para el gasto corriente. No hay proyecto de revitalización para la industria, el comercio, las pymes... Nos encontramos, como ya hemos dicho en varias ocasiones, partidas en las diferentes áreas, en gastos, gastos diversos, que hemos solicitado una y otra vez que fuera más claras y detalladas, como el ejemplo, en Promoción tenemos partidas y no sabemos si se va a realizar FIDUERO, por ejemplo. Son cosas que hemos ido solicitando en el tiempo.

No vamos a traer nuestro programa para ir enumerando las cosas que no nos gustan del estado de ejecución o de actuación del equipo de Gobierno. Nosotros teníamos varias enmiendas redactadas, que finalmente decidimos no presentar para minimizar el trabajo técnico y, por ende, agilizar el tiempo y permitir la aprobación de este presupuesto.

Hemos pensado, y así lo creemos firmemente, que hacemos un ejercicio de responsabilidad, tanto política como social. Política, en el sentido de que, sin duda, va a haber un cambio de equipo de Gobierno o de dirección de este ayuntamiento. Creemos firmemente que no permitir la aprobación en tiempo de estos presupuestos va a condicionar al Gobierno o la gestión del ayuntamiento. Un ejercicio de responsabilidad social, como ya hemos dicho en otras ocasiones, ya que creo que –y en eso sí que voy a hacer hincapié– vamos a trabajar muy duro en el mandato siguiente para que los ejercicios presupuestarios se hagan cuanto antes, si fuera posible para el 1 de enero. Como digo, creo que es un ejercicio de responsabilidad social tener los presupuestos aprobados, porque los arandinos no se merecen tener presupuestos que salgan tan tarde o tener unos presupuestos que no puedan o puedan difícilmente aprobar el equipo de Gobierno que entre o incluso que tenga que funcionar con unos presupuestos prorrogados.

Por lo tanto, creo que los arandinos no se merecen esta situación. Por eso creo que este ejercicio de responsabilidad es lo mejor que podemos hacer.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Hoy se nos trae en el único punto importante de este Pleno, los presupuestos del año 2023. Estamos, como bien han dicho nuestros compañeros, en mayo. Para mí es lo más importante para el desarrollo y funcionamiento de este ayuntamiento. Por eso considero que viene un poco tarde.

Lo que nos dice la lógica, o, por lo menos, mi lógica, es que se comience a trabajar a final de año en estos presupuestos, en estos u otros. Pero para poderlos presentar antes del inicio del año. Pero en este ayuntamiento se tiene, -no sé si es la mala costumbre, o no sé cómo nombrarlo-, de aprobarlos tarde, quedando así muy poco margen para desarrollar y ejecutar



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

todos los proyectos que vienen en ellos.

Estos presupuestos están basados en proyectos para la ciudad que desde Podemos Aranda no los consideramos los más idóneos. Son proyectos hechos sin la participación, ni de vecinos, ya no voy a hablar de la oposición. Voy a hablar también de la sociedad general de Aranda, de los vecinos, las asociaciones empresariales, los clubs deportivos, que creo que son gente que están ahí, que luchan todos los días, día a día, porque nuestra ciudad sea lo que es y nadie les ha tenido en cuenta en ningún momento para nada, ni para proyectos que les influyen o no les influyen.

En este último año se han cerrado varios contratos, eso lo sabemos todos, de una gran cuantía económica. Aproximadamente, no sé, pero sería el 50 % del gasto corriente. No sé, no le he calculado, pero ahí está. Que deja sin margen a la siguiente corporación. Porque yo creo que la maniobra y la toma de decisión de los siguientes está un poco sellada, no en esta legislatura, sino en varias.

Nunca se ha buscado otra solución a este tipo de contratos. Nosotros lo decimos siempre por activa y por pasiva. Nunca se busca otra solución. No sé si no interesa o no se quiere. Voy a pensar que es que no se quiere. Por este motivo, desde Podemos Aranda no hemos presentado enmiendas a estos presupuestos. No hemos querido parar. No hemos querido que esto tardara más. Se hiciera más espeso todavía y tuviéramos presupuestos, en vez de, en junio, en septiembre.

Entonces, nos parece que es un acto, por lo menos, desde nuestra parte, que nos ha parecido muy bueno, porque hemos considerado que era lo menos malo que nos podía pasar.

En este presupuesto sí que hemos visto que hay una cuantía mucho más numerosa que en otros presupuestos anteriores. Lo ha dicho mi compañera, creo que ha sido Mar Alcalde. Vienen muchas subvenciones de Europa. Vamos a ver si nos da tiempo a poder hacer los proyectos que vienen subvencionados. Esperemos que sí, porque si no llega, no sé a quién echar la culpa, si no nos llega este tiempo que nos queda tan corto. Yo espero que sí, que estos proyectos que vienen subvencionados lleguen a colmo y podamos recibir esta tan deseada y necesaria subvención.

La mayoría de la subvención se va a hacer a través de ingreso corriente, que es de las inversiones que tenemos programadas en estos presupuestos. Como ya viene dicho que las otras vienen con subvenciones, tanto de la Junta, como del Estado, como de la Unión Europea.

Son muchos millones. Espero que no haya ningún problema de tiempo, más que nada, porque eso sí que se ha quedado bien atado y de mala manera. Estos presupuestos para mí, para nuestro grupo político, Podemos, salen tarde y tampoco solucionan los problemas reales de la ciudadanía. Porque hemos esperado mucho para ejecutar ciertas obras.

Ahora, desde el equipo de Gobierno nos piden su apoyo, como siempre, para los presupuestos. No podemos votar a favor de ellos, no son nuestros presupuestos. Creo que lo han dicho mis compañeros que me han antecedido. Pero por una responsabilidad ante ciudadanos y colectivos, que esperan que seamos serios o formales, y puedan optar a estas subvenciones tan deseadas y necesarias para algunos colectivos, nos vamos a abstener en la votación. Pero sigo repitiendo que llegan tarde, como siempre, y sin ninguna variación hacia los





## Ayuntamiento de Aranda de Duero

de los otros años anteriores.

### Sra. Valderas Jiménez, PP

Hoy a este Pleno traemos los presupuestos para este 2023. Son unos presupuestos, tanto necesarios en su redacción como es su aprobación, con el hándicap que todos conocemos de que estamos a las puertas de unas elecciones y con ello de un renovado ayuntamiento.

Hace poco se han aprobado una serie de modificaciones presupuestarias, necesarias para llevar a cabo diferentes contratos nuevos, prestación de servicios e inversiones que se van a realizar. Necesarios, en eso estamos todos de acuerdo, pues para que el equipo de Gobierno comience a funcionar con cierta normalidad, en su inicio, y con ello, y lo más importante, es dar ese servicio a la ciudadanía.

Las enmiendas, como bien ha explicado la compañera responsable del área, vinieron por diferentes cuestiones, y también que se ha dicho en este salón de Plenos, pues que el acuerdo, quizás, tácito, de no llevar a cabo, no presentar ninguna enmienda para que los presupuestos saliesen, fuesen a la comisión oportuna y viniesen a Pleno para su aprobación, con esa necesidad que he dicho, y reitero, de que son necesarios.

Existe ese compromiso de que mejor unos presupuestos en este tiempo, a estas alturas, que unos presupuestos prorrogados. Decir que, como equipo de Gobierno, hemos cumplido. Se han presentado presupuestos todos los años. No todos los grupos políticos pueden decir lo mismo. Incluso, hemos tenido presupuestos prorrogados anulados por sentencia judicial firme. Entonces, creo que en eso no podrán reiterar el compromiso de este equipo de Gobierno.

Decir también que son unos presupuestos que han sido acordes a lo largo de los años con la recuperación económica y social que se necesitaba, teniendo en cuenta en cada momento. No puedo estar de acuerdo en decir que sí que hay una previsión de gastos a menor, pero que es lo que queremos.

Creo que hay que estar de acuerdo con las necesidades sociales y esa rebaja fiscal que se hizo en muchos aspectos. También con la municipalización. Estamos de acuerdo también todos en que existe una falta y una carencia de personal, pero es evidente que esos servicios se tienen que seguir prestando a los ciudadanos.

Una corporación que debe estar a la altura de los nuevos retos. Muchos de ellos se han dicho en este salón de Plenos. Creo que somos todos conscientes de esos nuevos retos que se van a presentar y que nos requieren este municipio, y que, si somos nosotros, desde luego, vamos a afrontar.

### Sra. Jorge Serrano, PSOE

Nosotros todo lo que traemos hoy aquí a aprobar lo hemos visto en Comisión de Hacienda, por lo que el Partido Socialista no va a entrar en el fondo de un presupuesto que se nos ha presentado ya hecho y, como todos sabemos, con los votos necesarios para aprobarlo.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Como ya dijimos, no hemos presentado enmiendas para no entorpecer su aprobación, ya que creemos, como ya han comentado otros compañeros, que es necesario tener presupuesto, sea quien sea, quien gobierne el próximo mandato.

Pero no podemos votar a favor. No podemos votar a favor de unos presupuestos que ni lógicamente son los que hubiera presentado el Partido Socialista y, sobre todo, no podemos votar a favor de unos presupuestos que de nuevo traen ustedes a aprobar a mitad de año. Porque aprobar un presupuesto a mitad de año es un fracaso que supone una pérdida de oportunidades. De hecho, es el mismo informe del Tribunal de Cuentas el que señala que esta práctica resulta perjudicial para la propia eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Esta situación pone de manifiesto el incumplimiento generalizado de la función del presupuesto como instrumento de planificación de gestión y de control de la actividad económica y financiera del ayuntamiento, por lo que nuestro voto será abstención.

### Sra. Salinero Ontoso, C's

Por contestar un poco a todos los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra. Decir que los presupuestos, obviamente, no tiene vuelta de hoja el hecho de que se hayan presentado tarde y que se vayan a aprobar en este momento, que es en el mes de mayo. Tods ustedes conocen que se han presentado cuando se ha podido.

Decir que, en relación con el capítulo de Personal, sí que se han tenido en cuenta y se han dotado las cantidades suficientes. Aparte de que además se ha dejado una dotación de 200.000 euros para un fondo de contingencia, que pudiera servir para poder incrementar esas plazas, si finalmente conseguimos aprobar la RPT.

En relación con el capítulo 2, decir que efectivamente sí que hay un incremento en relación con la cantidad que había en el año 2022. Son 361.280 euros lo que hay de incremento. Pero, teniendo en cuenta que la partida de gas se ha incrementado en más de 500.000, realmente, el capítulo 2, en lo que es el resto de gasto, ha disminuido.

La política industrial es la primera vez que se sientan las bases para crear una partida para poder empezar a crear un ente de gestión para ese desarrollo industrial de Aranda. Con lo cual, creo que al menos estamos dando o estamos empezando a dar los pasos para que eso sea posible.

El remanente, en relación con lo que decían de que, si no tuviéramos remanente, no podríamos hacer inversiones y que el remanente surge de que no somos capaces de ejecutar, decir que el remanente no surge solo de eso. Desde luego, el remanente surge de que este ayuntamiento tiene una muy buena capacidad de recaudación, de que siempre somos muy contenidos a la hora de prever los ingresos en el propio presupuesto, y siempre tenemos superávit. Con lo cual, ese superávit siempre se va sumando a la cantidad del año anterior.

Decir que los presupuestos no serán operativos hasta el segundo semestre no es correcto, por lo menos, no del todo. El presupuesto está operativo desde el 1 de enero. Todas las partidas que están en el presupuesto prorrogado se están ejecutando desde el 1 de enero. Las





inversiones, muchas de ellas, se están ejecutando o se están terminando, incluso.

El hecho de que no tenga la consignación significa que habría que haber hecho una modificación presupuestaria. Pero ejecutándose, se están ejecutando desde el 1 de enero. No se va a poner a terminar avenida Castilla ahora. La avenida Castilla ya se ha hecho. No se va a poner a hacerse las inversiones que están recogidas en el presupuesto de la piscina cubierta, ahora. Se están ejecutando desde el 1 de enero. Otra cosa es que, llegado el punto del pago, no tuvieran, al no estar en el presupuesto prorrogado, no tuvieran consignación y hubiera de hacerse modificaciones a través de remanente de Tesorería, pero ejecutándose, se está ejecutando desde el 1 de enero. Sí que es cierto que sin presupuesto no existe anexo de convenios, que se habría que haber hecho otra modificación.

Por tanto, yo creo que es que estos presupuestos son necesarios. La realidad de 2023 no tiene nada que ver con la realidad de 2022. Se han intentado recoger todas las inversiones. Se han recogido todas las inversiones plurianuales que tiene que desarrollar el ayuntamiento y algunas más que todavía no se habían empezado.

Aranda tiene un reto de innovación, de inversión, con la llegada de estos fondos europeos. Por ello, es necesario, era necesario, es necesario que haya un presupuesto para 2023. Como les decía, a mí también me hubiera gustado que se hubiera podido presentar y aprobar mucho antes y cumpliendo los plazos establecidos, pero se ha hecho como se ha podido hacer.

#### Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

A mí no me toca esta vez ser protagonista de nada. Pero sí quería aprovechar este turno de palabra, primero, para decir a Vanesa que, desde luego, ha dado la clave en todos los pensamientos. Yo no tendría la capacidad de explicarlo de esa manera y con esa tranquilidad a la que nos tienes acostumbrados, pero diciendo muchas cosas y mucho contenido. Así que agradecer tu intervención y una pena que no sigas en los próximos años.

Hace cuatro años se hizo la misma estrategia, que fue traer los presupuestos en vísperas de campaña electoral. Es verdad que con otro sentido y que un servidor tiene un recuerdo bastante duro y bastante malo, porque supuso una ruptura personal, que, lógicamente, con los años a uno le afecta.

Ustedes utilizan la misma estrategia, decía la compañera de Podemos, que es que nos piden apoyo. Qué va, no nos piden apoyo. Les da igual. Lo traen hoy aquí, porque saben que va a salir. Entonces, les da igual lo que argumentamos. Les da igual las propuestas. Les da igual nuestra filosofía. Les ha dado igual durante estos años todas las propuestas que todos los partidos políticos han puesto encima de la mesa, yo creo que con la mejor intención y con la mejor postura. Se han encontrado con una oposición que ha sido constructiva, que siempre ha estado aportando ideas, a veces más afortunadas, otras veces menos afortunadas. Pero les ha dado igual.

Les ha dado igual, porque verdaderamente traerles hoy saben que, en campaña electoral, si ustedes no aprueban los presupuestos o no nos abstenemos, pues el que no se abstenga van a decir a los colectivos que es que no les apoyáis. Les van a decir a las asociaciones que es que



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

no les apoyáis, porque eso me hicieron a mí personalmente. Entonces esto es así.

También es verdad que está buscando, cuando anunció la concejal que iba a traer los presupuestos a aprobar, debo reconocer que lo primero que vino a mi mente es intentar pensar dónde estaba la estrategia. Quiero entender y he llegado a la conclusión que esta vez la estrategia es que no hay estrategia, porque es verdad que también la propia concejal, quiero pensar que lo trae por responsabilidad. También podía dejar pasar el tiempo y haber dicho: "Bueno, pues el que venga atrás que lo apruebe y demás". Esta vez, en esta ocasión, he podido ser duro en otras ocasiones, quiero pensar que en esta ocasión lo hace por eso, por responsabilidad, por dejar los presupuestos aprobados. Al igual que todos los demás, nos vamos a abstener por la misma responsabilidad. Al igual que todos los demás, no vamos a presentar ninguna alegación para no frenar esa misma responsabilidad. Responsabilidad que ellos no han tenido en los cuatro años. Responsabilidad, la que no han tenido en los dos últimos años. Responsabilidad a la que les ha dado absolutamente igual.

Es verdad, y estoy de acuerdo, -ya para terminar y finalizar-, en que estamos en un reto importante como ciudad. Yo, personalmente, como Sergio Ortega y como ciudadano ya normal, estoy francamente muy preocupado, quizás por la experiencia de 19 años en el ayuntamiento, y quizá por la pasión que me ha llevado a tener errores y a tener aciertos, pero siempre con la misma pasión de querer hacer cosas buenas. Pero francamente estoy preocupado por el panorama político y por el resultado y por las ecuaciones que se puedan dar. Pero, sobre todo, porque parece que estáis jugando al parchís o estáis jugando a un juego de rol, en el cual vamos a ver cómo sumamos 11 para seguir gobernando sin proyecto, sin ideas y sin lógica.

Efectivamente, estamos en el mayor reto de 12 años. Sumarle cuatro más y que mantengan esta ciudad 16 años gobernados por las mismas personas, o un cambio. Ese es el reto.

Desde luego, a peor no se puede ir. Esta ciudad, estoy de acuerdo que en remanentes tiene mucho dinero, como decía la concejal, una parte, evidentemente, es por ciertas cosas positivas, pero principalmente, la parte principal es porque no tenemos capacidad de gestionar el dinero que tiene el ayuntamiento para gestionar. Esto no lo digo yo. Esto no lo he inventado yo. No, no lo digo yo, Elia. Créeme que no lo digo yo. Lo dicen los propios técnicos, que no han engrasado la maquinaria ustedes. Cuando hablamos de engrasar la maquinaria, saben ustedes perfectamente de lo que hablamos, porque hemos tenido reuniones en las que hemos hablado de esto.

De verdad, yo como persona les digo a los que os quedáis y a los que vais a gobernar, pues eso, que se pongan ustedes las pilas.

### Sra. González Mingote, Grupo Mixto

Va a ser muy breve. La realidad, como han dicho el resto de compañeros, es que, en este momento, con unas elecciones tan próximas y un cambio de Gobierno, creemos que es necesario que Aranda tenga unos presupuestos, que, aunque bajo nuestro punto de vista sean malos, valoramos que es mejor que la próxima corporación pueda tener unos presupuestos antes de tener que empezar a gobernar sin ellos. Porque si es junio y se encuentran sin presupuestos, pues no van a tener capacidad para poder sacar unos presupuestos adelante.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Repito, aunque no nos gusten y no sean para nada nuestros presupuestos, en esta ocasión vamos a votar una abstención, en un acto de responsabilidad hacia la nueva corporación, pero sobre todo hacia la población de Aranda.

### Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Simplemente quería responder por alusiones, cuando se ha hecho referencia, por un lado, previamente, la presidenta del área de Economía, donde decía que Aranda de Duero tiene una gran capacidad recaudadora. Efectivamente, es cierto, pero eso, traducido a un lenguaje más coloquial, es que somos unos auténticos recaudadores de impuestos. Cuando –y volviendo a lo que quería decir– la portavoz del Partido Popular ha hecho referencia a que estaba en contra de lo que se había comentado, que no había previsión de gasto, y haciendo alusión a que estábamos haciendo un buen trabajo en tema social, lo que puedo estar de acuerdo, yo lo que he hecho referencia en mi primera intervención es que no tenemos un plan de previsión de gasto en capítulo 2 y gasto corriente, que, en nuestra opinión, debiera verse reflejado en el capítulo 6, en inversiones, donde tengamos un plan claro de reducción de ese gasto, Plan de Ahorro Energético, Plan de Eficiencia. En definitiva, un plan de ahorro.

Para finalizar, y como he dicho en mi intervención anterior, creo que aprobar estos presupuestos es un acto de responsabilidad, ya que, aunque tarde, y no siendo nuestros presupuestos, creemos que es mejor estos presupuestos, que ningún presupuesto.

### Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Quería hacer un par de aclaraciones. Es verdad que este año sí que hemos tenido una reunión formal. El año pasado ni siquiera se tuvo el detalle y la responsabilidad de reunirse con nosotros para tratar el tema de presupuestos. Vinieron directamente a comisión y luego directamente a Pleno, y ya está, sin haber ningún tipo de negociación.

Este año tampoco ha habido en realidad una negociación. Simplemente, ha sido unas explicaciones de lo que querían hacer y como planteaban los presupuestos y las inversiones. No había mucho margen, porque casi todo estaba ya comprometido en terminar las obras ya empezadas o las nuevas proyectadas de urbanización y no había mucho margen.

Pero nosotros por lo menos pudimos transmitir nuestras propuestas y sí que quiero comentarlas, porque creo que es importante que sepa, por lo menos la ciudadanía, las arandinas y arandinos, nuestra visión de ciudad.

Le transmitimos a Elia, que es con quien nos reunimos mi compañera María Ángeles y yo, pues que era necesario el mantenimiento, especialmente de los barrios, calles, plazas, parques, y también del polígono industrial, porque el mantenimiento es lo que falla en esta ciudad, bueno, en todas las instalaciones municipales una puesta a punto es totalmente necesaria.

También el mantenimiento y un poco de las riberas, no solo el GR14. No, las tres riberas de nuestros ríos, que es un atractivo y que es tan importante para nosotros el que estén bien. Dotar y terminar las pistas de atletismo, que han hecho la primera fase. Se ha hecho la inauguración y resulta que las pistas no están dotadas de todo el equipamiento que tendrían que tener, y no se



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

puede competir. Se puede entrenar, pero no se puede competir. Creo que es importante cuando hacemos las cosas, pues terminarlo y hacerlo bien.

También solucionar lo del Centro de Arte Joven, que ya, por lo menos, sabemos, ya nos ha informado el concejal del área de que están en el arreglo del desplazamiento de la viga, y también le comentamos nuestra preocupación sobre las tumbas prefabricadas, que aquí en Aranda no había tumbas, no hay tumbas prefabricadas en el cementerio, disponibles, lo que supone en ese momento tan delicado y emotivo para los familiares no tener más opción que enterrar en tierra, sí o sí, si lo quieres hacer en las tumbas. No estaban las tumbas prefabricadas. Ese es el único punto en el que al final conseguimos llegar, entre comillas, a un acuerdo. Aunque no viene en los presupuestos, Elia sí que lo tuvo en cuenta y ha ido en los remanentes que se aprobó el otro día, anticipándose a los presupuestos. Por lo menos, creemos que este punto es importante. Tanto a Izquierda Unida como a Podemos nos parecía un punto a tener en cuenta, porque era un tema muy delicado y que había que haber resuelto desde hace mucho tiempo.

Los demás puntos de los que he hablado tendrán que esperar al nuevo equipo de Gobierno. Nosotros, por responsabilidad y, principalmente, por no perjudicar a las asociaciones, colectivos, a la ciudadanía, arandinos y arandinos, en general y, sobre todo, también, y también es importante, para que el próximo Gobierno que empiece a gobernar en este ayuntamiento, que nosotros deseamos, totalmente, de corazón, que sea otro equipo de Gobierno totalmente diferente al actual, por supuesto, pues pueda empezar a gestionar estos presupuestos aprobados ya casi en junio, en mitad de año.

Sí que quiero recordar también que siguen pendientes la estabilización y la Relación de Puestos de Trabajo, la RPT, que también se queda pendiente para el nuevo equipo de Gobierno, porque al final tampoco han sabido ni se ha conseguido sacar adelante, y que es un tema muy importante, porque realmente hay un problema muy grande en este ayuntamiento, que es el tema de personal.

Nosotros, como he comentado, por responsabilidad, nos abstenemos... Hay veces que la gente, incluso, los medios, dicen que la oposición hemos sido muy blandos, que no hemos hecho una gran oposición. Yo creo que no ha habido una oposición tan constructiva y tan respetuosa como la que hay actualmente en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, desde mis años de juventud y de instituto, de seguir la política arandina. Yo creo que no ha habido una oposición –hablo por todos los grupos aquí representados en la oposición– tan respetuosa y tan constructiva como la que ha habido en estos cuatro años últimos de mandato.

Se puede interpretar de muchas maneras, pero yo voy a decir nuestra parte, que nos hemos abstenido en muchos puntos para dejar trabajar al equipo de Gobierno, aunque luego han demostrado que ni aun teniendo la posibilidad de hacerlo por sus votos y las abstenciones de la oposición, no han sido capaces de sacar adelante su trabajo y ejecutar sus proyectos. No pueden decir que ha sido por culpa nuestra, porque ustedes lo han podido hacer y han demostrado lo que han hecho, cómo lo han hecho y lo muchísimo que ustedes no han hecho. Eso queda constancia, realmente, dando un paseo por Aranda podemos ver todo como está, en qué situación, lo que hemos ofrecido a la juventud, que es nada, ni formativo ni educativo ni recreativo. Es una pena. Ustedes tienen que hacerse responsables de este Gobierno, de estos cuatro años de abandono y dejadez.



Sra. Valderas Jiménez, PP

Lo que más se oye hoy en este salón de Plenos es responsabilidad, y responsabilidad, claro que sí, traer los presupuestos, y en esa financiación y esa transformación que se está produciendo en la ciudad.

Recordar que, en el año 2011, cuando entró el equipo de Gobierno, comenzó con unos presupuestos prorrogados. Todo el mundo, aquí en este salón, los diferentes equipos están diciendo que no son unos presupuestos suyos. Evidentemente, son los presupuestos para que el equipo de Gobierno inicie y luego marque esas directrices, ese trabajo o esos proyectos que quiera ejecutar, lógicamente.

¿Qué podemos ensalzar de estos presupuestos? Pues grandes retos. Son unos presupuestos inversores para los próximos tres años, con unos planes de acción, que son testigos de la transformación que se está produciendo y que ha iniciado este equipo de Gobierno. Planes, proyectos y acciones que vienen dados por unos fondos europeos, pero que detrás hay un gran esfuerzo técnico en tener un proyecto en toda la documentación que se requiere, en presentar esas licitaciones, esas adjudicaciones, ese seguimiento y esa justificación que se va a tener que llevar a cabo. Por eso decimos ese gran compromiso que va a tener que ejercer el nuevo equipo de Gobierno.

Nunca se habían realizado tantas inversiones en Aranda, tantas obras ejecutadas. Con ello, la transformación que se está dando en nuestra ciudad, en una ciudad más moderna, cohesionada y sostenible. Hay cosas muy positivas en el municipio de Aranda, pese a que la oposición trata de ensombrecer el trabajo, el gran trabajo que se ha realizado en nuestros últimos cuatro años.

Hablando de las inversiones que vienen en este presupuesto en las vías públicas, el resto de gastos, como ya ha podido decir la responsable del área, ha hablado bien de las cifras. No hay grandes modificaciones, ni sustanciales. Estamos hablando de una apuesta firme por la renovación en la extinción de incendios. Hablamos de la reurbanización importante de la avenida Castilla, la reparación y el reforzamiento del puente nuevo, el carril bici. La piscina municipal, que es algo que se ha ido heredando. La sede de la Policía local, la ermita de San Isidro, que tendremos en breve, poder visitar y comprobar las obras que se han ejecutado. Un nuevo centro de mayores que se va a realizar en San Juan. La modernización y reforma del centro neurálgico de la ciudad, nuestros Jardines de don Diego, más de 20 años sin poder hacer realidad ese proyecto.

Una partida importante para el ámbito social, como es la rehabilitación de las viviendas en el entorno residencial al programa de Santa Catalina, las primeras viviendas sociales, un barrio emblemático y necesitado por los años de su construcción y las carencias que muchos aspectos conllevan. Ese compromiso de los colectivos más vulnerables, que seguimos todavía en ayudas de necesidad. Ese desvío de canalizaciones para un proyecto muy importante, en el que muchos no creían, como es la construcción del nuevo hospital comarcal.

Para no extenderme más, decir y ensalzar que son unos presupuestos que cubren las necesidades reales de nuestro municipio y dan prioridad a las personas y a nuestros barrios.



Sr. Sanz Velázquez, PSOE

La verdad es que el Partido Popular parece que vive en un mundo paralelo al de los demás. Porque, oyendo la última intervención de la portavoz, de verdad, pero ¿es que de verdad crees en ello? Es decir, ¿de verdad estáis orgullosos de que la piscina cubierta lleve dos años cerrada? Porque lo que no contáis, -es verdad que se están ahora intentando hacer las obras-, pero es que lleva dos años cerrada por vuestra negligencia. ¿Es que de verdad estáis orgullosos de cómo ha quedado la avenida Castilla? ¿De verdad estáis orgullosos como ha quedado la avenida Castilla? Que desde la calle El Cid hasta el final de las Dominicas no hay ni un solo árbol, ni uno solo desde la calle El Cid, en el margen de los pares. Yo creo que hay menos del 50 % de árboles. ¿De verdad estáis orgullosos que el otro día cayeron cuatro gotas y se ha hecho ya todo charco? O sea, ¿de verdad estáis orgullosos? ¿Estáis orgullosos de San Juan, que lleva cerrado tres años, con más de 400 firmas de personas mayores del centro, pidiendo que se volviera a abrir? Pero ¿cómo podéis mencionar esas obras, si llevan años cerradas? ¿De verdad de eso se sentís orgullosos?

Yo creo que han sido tan nefastos estos últimos cuatro años que habéis tenido que esperar en el último instante, ver si encontrabais algo para poder intentar lavaros la cara. Pero es que se os tenía que caer precisamente esa cara de vergüenza de la mala gestión que habéis hecho.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, creo que todos coincidimos. No ha habido ninguna estrategia, tal y como planteaba algún compañero de corporación. Lo único que se ha pretendido es ejercer un ejercicio que, como han dicho otros, es de responsabilidad con Aranda de Duero y con nuestros ciudadanos y ciudadanas, para poder tener un presupuesto que tenga un ajuste a la realidad de este año 2023 y no dejar al equipo de Gobierno que pueda entrar a partir del día 29 de mayo, un presupuesto prorrogado con el que les iba a resultar difícil trabajar. En ese ejercicio de responsabilidad es en lo que se ha presentado este presupuesto y se trae a aprobación a este Pleno.

Quiero agradecerles a todos ustedes ese ejercicio de responsabilidad y haberme permitido dejar en mi último año como concejala de Hacienda, pues un presupuesto para que la próxima corporación, al menos, pueda trabajar con él.

Sra. Alcaldesa,

Yo voy a agradecerles a todos la responsabilidad que están manifestando en este momento. Creo que es muy importante tener unos presupuestos para la próxima corporación. Puedo decirlo porque yo accedí a la Alcaldía con unos presupuestos prorrogados anulados por sentencia judicial firme. Por tanto, sé de la necesidad de tener unos presupuestos en vigor. Así que muchas gracias a todos.





Ayuntamiento de Aranda de Duero

**Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor ( 6 PP, 3 C'S, 1 VOX, 1 el Concejales no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 10 abstenciones (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO Y 2 Concejales no adscritos (Sres: Mar Alcalde y Sergio Ortega).**

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve y cuarenta y ocho del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.